

DICON/DAJ/ncn

21 FEB 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° 282 /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio Mandato, celebrado el 03/02/2014, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto denominado "**Adquisición Equipamiento nueve escuelas de Puente Alto**".

2) Resolución Exenta N° 183, del 07/02/2014, del Gore.

DECRETO:

Aprueba convenio de fecha 03 de febrero del 2014, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)